



M.B.C.

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA

Rad. 6800140030032019 – 00309-00

Pasa al despacho ...

Bucaramanga, 29 de Septiembre de 2020.

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Veintinueve de Septiembre de dos mil Veinte

1.- Teniendo en cuenta que el apoderado demandante manifiesta allegar certificación de la notificación por aviso de la demandada señora SILVIA CAROLINA GOMEZ ZAMBRANO, para verificar si la persona reside o no en la dirección que aporó en la demanda y en realidad No se anexo a la respuesta que da por correo electrónico, por lo tanto se requiere para que la allegue al correo de este Juzgado con el fin de dar trámite al respectivo proceso.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6b823800ccfc9a9c66ec499b6ed7bd0acebfa16f3f027f46fd4a5428
dad4d8b

Documento generado en 29/09/2020 06:38:10 a.m.

CALLE 35 No. 11-12 primer piso palacio de Justicia - Bucaramanga Tel. 6339451
www.ramajudicial.gov.co